



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Metodología y protocolo de buenas prácticas para el segundo examen de conocimientos.

CONCURSO DE INGRESO 2023

Suprema Corte de Justicia – Poder Judicial de Mendoza.

Este documento tiene como fin garantizar las buenas prácticas en el segundo examen de conocimientos del Concurso de aspirantes para ingresar en la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, el que será de modalidad **PRESENCIAL** y se llevará a cabo los días 15 y 16 de septiembre de 2023, según lo dispuesto en Acordada 31.190.

Se indican las condiciones que deben observarse en cuanto al comportamiento esperado de las personas aspirantes. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones será observado por la Comisión del Concurso para la aplicación de las medidas que considere oportunas, pudiendo generar hasta la eliminación del aspirante en el Concurso.

La sola presentación del aspirante a rendir el examen implica la aceptación de todos los términos y condiciones dispuestos en el este Protocolo y en todas las Acordadas dictadas por la Suprema Corte de Justicia, en el marco del presente Concurso.

1. Modalidad del examen:

- El segundo examen de conocimientos se desarrollará de manera presencial y utilizando la plataforma Moodle, siendo posible realizarse solamente en los establecimientos físicos definidos por la Comisión del Concurso para cada uno de los aspirantes.
- El examen consistirá en 64 preguntas de opción múltiple y tendrá una duración de 64 minutos como máximo. Cuando el aspirante concluya su examen deberá enviar el mismo, culminando en ese momento la evaluación. En caso de cumplirse los 64 minutos, sin que el aspirante haya terminado la evaluación, el examen se cerrará de manera automática. El sistema Moodle está programado para que el examen pueda ser realizado en un sólo intento.
- El temario de evaluación corresponderá a los Módulos II, III y IV del material de estudio publicado en la página web.
- Las preguntas del examen serán desplegadas por el sistema de manera continua, en páginas, y no se podrá volver para atrás una vez que se pasa a una siguiente página.
- El aspirante recibirá con antelación los datos de la ubicación física, la fecha y el turno horario en el que se deberá presentar a rendir. Esta información será enviada al correo electrónico con el que se inscribió y publicada en la página web del Poder Judicial, en el espacio destinado al Concurso.
- Se sugiere al aspirante planificar tareas, llamadas y otras necesidades de manera que dispongan del tiempo con tranquilidad para rendir el examen, ya que el mismo no puede extenderse y se contabiliza de manera automática por la plataforma desde el instante de inicio del mismo.

2. Al momento de la presentación a rendir:

- El aspirante deberá presentarse exclusivamente en la sede y en el horario que se le asigne y que le será comunicado por correo electrónico y a través de la publicación en la página Web del Poder Judicial. No se harán cambios ni excepciones al respecto al momento de presentarse al examen.
- No se permitirá la permanencia de acompañantes en los lugares donde se desarrollarán los exámenes.

2.1. Acreditación de identidad:

- El aspirante deberá presentar su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, **vigente**, para poder acreditarse y acceder a la sala de examen.
- Si el aspirante se presentara con un documento **vencido, NO SE LE PERMITIRÁ RENDIR EL EXAMEN Y QUEDARÁ EXCLUIDO DEL CONCURSO**. Un veedor confeccionará un acta y se la notificará en ese momento al aspirante. En caso de negarse a firmar, se dejará la constancia correspondiente.
- El DNI puede ser digital, exclusivamente desde la aplicación MI ARGENTINA. En caso de acreditar con DNI desde MI ARGENTINA, es responsabilidad del aspirante contar con carga de batería y/o datos en el celular para mostrar el mismo cuando se le requiera.
- No serán válidas como acreditación fotos, fotocopias o escaneos del documento, así como tampoco constancia de trámite de DNI.
- En caso de detectarse que la persona que se presenta a rendir no es el titular del DNI o se presentara con un documento adulterado, será motivo de exclusión del concurso, sin perjuicio de la promoción de las acciones judiciales que correspondieran.
- El aspirante debe asegurarse y prever cualquier contingencia previa relacionada con la identificación del sitio en el cual se realizará el examen, ya que se considerará como horario de presentación el de efectivo registro en el sitio asignado para rendir el mismo.

2.2. Al momento de rendir el examen:

- El examen durará 64 minutos y tendrá 64 preguntas de opción múltiple.
- Una vez iniciado el examen comienza a correr el tiempo para su realización, sin excepción alguna. Terminado el tiempo asignado, el examen se cerrará y no se podrá realizar un segundo intento ni una extensión horaria.
- Se le asignará a cada aspirante un puesto de examen con computadora personal, el cual será el único medio válido para que el aspirante realice el examen. En el equipo informático encontrará el acceso a la plataforma Moodle en la que realizará el examen. Se le proveerá en el momento los datos de ingreso de usuario y contraseña.
- Se sugiere asistir con ropa cómoda y con un bolso, cartera, mochila, etc. para dejar



PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

guardados todos los efectos personales, entre ellos el celular, dispositivos electrónicos, auriculares con cable y/o inalámbricos, apuntes, interdure el examen.

- No se podrá utilizar ni tener en el puesto de examen y a la vista, celular ni otros dispositivos electrónicos, auriculares con cable y/o inalámbricos, carpetas, papeles, lápices u otros elementos de escritura.
- Los aspirantes deberán mantener apagados los teléfonos celulares, mientras se encuentren dentro del lugar donde se rinde el examen.
- Una vez iniciado el examen, queda prohibido:
 - Hablar con otras personas
 - Mirar monitores que no sea el del propio puesto de examen
 - Utilizar el celular u otro dispositivo electrónico
 - Sacar fotos
 - Levantarse del puesto de examen, salvo para caso urgente de utilizar sanitarios
 - Generar ruidos distractores
 - Hacer consultas respecto del contenido del examen.
 - Ingresar al recinto donde se toma el examen a todo aspirante que no haya realizado su acreditación de manera previa.
 - ***En cualquiera de los casos anteriormente enumerados se considerará al aspirante incurriendo en malas prácticas. En ese caso un veedor labrará un Acta que le será informada y notificada al aspirante y se elevará a la Comisión del Concurso, órgano que dispondrá las medidas a tomar con el aspirante.***
 - En caso de salir de la sala durante el examen, lo que solo podrá autorizarse para hacer uso del sanitario, el aspirante deberá tener en cuenta que el tiempo del examen sigue corriendo y finalizará automáticamente a los 64 minutos de iniciado, sin excepciones.
 - Se espera en todo momento que el aspirante se conduzca con respeto a las demás personas, no utilizar lenguaje disonante y tratar los bienes muebles e inmuebles con cuidado. A su vez se espera que no deje residuos.
 - El aspirante podrá llevar un recipiente con líquido para hidratarse a lo largo de la realización del examen.

2.3. Finalizado el examen:

- Finalizado y enviado el examen, el aspirante dispondrá en forma inmediata del resultado en pantalla, pudiendo visualizar el puntaje alcanzado y el tiempo empleado.
- Una vez obtenido el resultado, el aspirante deberá retirarse en forma ordenada.
- El lunes 18 de septiembre se enviará a cada aspirante un correo electrónico para indicar el período en el cual podrá acceder a la Plataforma Moodle para visualizar el examen completo realizado, con sus respectivas preguntas, respuestas y calificaciones.
- El sistema que se utilizará para realizar impugnaciones, al igual que en el primer examen de conocimientos, será el sistema ticket.

- A partir del día 18 de septiembre y por el término de 5 días hábiles, tal como indica la Acordada N° 31.005 podrán presentarse impugnaciones, indicando claramente qué pregunta se impugna y su fundamentación. La Comisión de Concursos resolverá las mismas y notificará lo resuelto al correo electrónico denunciado por el aspirante (domicilio electrónico fijado al momento de la inscripción).